

MANIFIESTO

Del Honorable Congreso, à los habitantes del Estado.

SONORENSES: Al presentaros el Congreso del Estado el código sagrado de vuestras libertades, se ha creido en el deber de dirigiros la palabra para anunciaros con sencilléz, que solo un respeto santo y religioso á vuestra voluntad púdo obligarlo á emprender esa grande obra que sirviendo de base indestructible al grandioso edificio de vuestra sociedad, debiera confiarse á manos mas diestras, que llevaran à su término la perfecion de vuestros votos: desde el momento mismo de su instalacion quiso ocuparse de ese terrible encargo; pero vogaba incierto en un occeano de dificultades, que para su vencimiento ecsigian un saber celestial.

No ignorais vosotros lo que distan las teorías de las practicas benéficas, ó lo que es lo mismo, vencer por la ilustracion, lo que solo es obra del tiempo, y de la esperiencia. Agoviados por sesenta lustros, con las pesadas cadenas de la esclavitud, no era facil dar á la libertad un aliento, tan fuera de peligros, que de un golpe os pusiese en todos sus goces y dulzuras; y al romper la senda por tan oscuras malezas, un temor justo contenía la mano y enfrenaba el deseo. Crear un gobierno firme y sin riesgos, elevaros al rango de que sois merecedores, sanjar la linea que demarcan vuestra ventajosa posicion y embidiables riquezas, fueron los primeros objetos que llevaron todo el interés de vuestros representantes. Dar un golpe mortal á añejas instituciones, sostituir en un momento las delicias de la libertad, perpetuaros la paz sin ser oprimidos, y daros justicia sin esperimentar rigor, fueron puntos en que vuestros mandatarios con gloriosa porfia, empeñaron sus esfuerzos. Arreglar la marcha del poder legislativo, sin permitirle estravios: la del ejecutivo, purificada del despotismo: la del judicial, ligada al triunfo de la inocencia y al castigo inecsorable del crimen, fueron deberes tanto mas dificiles de perfeccionarse, cuanto mas opuestos á la tiránica educacion que se nos dio.

No tienen vuestros representantes la necia presuncion de creer que con acierto han satisfecho en todo vuestras esperanzas, están muy distantes de juzgarse dignos de la admiracion y aun del aplauso; pero se lisongean de que al conocer vosotros los errores, que ha estampado la debilidad y la impotencia de sus esfuerzos, sereis indulgentes, y les dispensareis toda la consideracion que reclaman su patriotismo y los deseos en que se han habrazado por haceros felices y dichosos. Recordad sobre todo que una ciega obediencia, que solo puede medirse por el tamaño de los compromisos, pudo haberlos decidido á la formacion de esa carta.

En ella vereis los principios mas respetados por todos los pueblos libres, y las macsimas mas encantadoras que ha descubierto la ciencia social. Si están bien ó mal aplicadas á vuestro genio y caracter, si son análogas á vuestras constumbres, no es de este momento la calificacion; pero secundados los deseos de vuestros representantes por esas manos obradoras en quienes ha depositado los manantiales de vuestras dichas se convienen de que si no llegais al colmo venturoso que os han preparado, vais por lo menos sin peligro á su alcance. Os há demarcado una linea que á los dulces acentos de una obediencia justa y bien echora, os llevará como por encanto á las delicias de una libertad que hará el término de vuestras glorias.

Sonorenses: estais ya constituidos: veis ya cumplidos vuestros votos: á vosotros os toca ser felices. Recibid con agrado la ley fundamental del Estado, y sed dóciles á su obediencia: en ella consiste vuestra felicidad. Si os desviais de la senda constitucional, sinó respetais el órden como el primero de vuestros deberes, nada habreis adelantado, sin que por eso hayais sido antes mas dichosos, si no os empeñais en conservar, este deposito sagrado, si lo dejais descubierto al ataque de los malvados, vosotros os llenareis de males, y á vuestras sucsesoras generaciones no dejareis otra cosa que los clamores del horror y del espanto.

Fuerte 31 de octubre de 1825.

Manuel Escalante y Arvizu.
presidente.

Jose Francisco Velasco,
diputado srio.

Antonio Fernandez Roxo,
diputado srio.

FUERTE 1825.

Imprenta del gobierno del Estado libre de occidente, á cargo del ciudadano Jose Felipe Gomez.